



Confederación Española de Comercio



DOSSIER DE PRENSA



«Hay que tomar control en la subida de precios y pensar a largo plazo» Carlos Moreno – Figueroa en 13TV

Abr 4, 2022 | CEC en los medios, Noticias Inicio, Novedades Inicio | 0 Comentarios

Carlos Moreno – Figueroa ha estado en el plató de «Código Samboal» el programa de actualidad de 13TV para hablar sobre la limitación de la venta de productos en casos excepcionales. Para el portavoz de CEC, es una medida racional encaminada a evitar comportamientos irregulares y garantizar el acceso a los productos a todos los [...]



Carlos Moreno – Figueroa ha estado en el plató de «Código Samboal» el programa de actualidad de 13TV para hablar sobre la limitación de la venta de productos en casos excepcionales. Para el portavoz de CEC, es una medida racional encaminada a evitar comportamientos irregulares y garantizar el acceso a los productos a todos los consumidores. Así mismo ha hecho hincapié en la importancia de tomar medidas de control en el tema del aumento de los precios y que estén pensadas para el largo plazo. Puedes ver la entrevista completa en el siguiente enlace, en el minuto 24:56.



Vista de la terminal de contenedores de mercancías del puerto de Barcelona. EFE

La guerra en Ucrania amenaza las exportaciones españolas

En el mes de marzo, ya se han hundido los pedidos procedentes del extranjero

ALEJANDRA OLCESE MADRID

Los efectos colaterales de la guerra en Ucrania amenazan las exportaciones españolas, un componente del producto interior bruto que fue fundamental para la recuperación económica tras la crisis de 2008 y que ahora podría verse debilitado, según distintos expertos consultados por este medio.

Las empresas españolas que exportan habitualmente sufrieron ya en marzo una caída en el número de pedidos procedentes del extranjero de una magnitud que no se veía desde mayo de 2020, en los peores momentos de la pandemia, según recoge la consultora Markit en su índice PMI manufacturero.

Esta caída de los pedidos desde el extranjero se produjo principalmente por dos razones. La primera de ellas es la inflación y, más concretamente, la brecha que existe con la Unión Europea y con nuestros competidores en exportación. El IPC subió en marzo en España un 9,8%, cifra que el INE podría tener que actualizar al alza dentro de dos semanas. Es un incremento de los precios muy superior al que se ha registrado en la eurozona en marzo, del 7,5%, la más alta de la serie, según Eurostat.

Alemania experimentó una subida de precios del 7,6% interanual en marzo; Francia, del 5,1%; Italia, del 7%; Portugal, del 5,5%; y Grecia, del 8%. Sólo superaron a España países como Lituania (15,6%), Estonia (14,8%), Países Bajos (11,9%) y Letonia (11,2%).

Tener precios más altos implica que las empresas sufren costes más elevados y pueden incrementar los suyos. Con precios más altos, las exportadoras pierden atractivo frente a las de otros países que venden más barato.

«Lo que está claro es que hasta hace poco gran parte de la crisis o de la inflación de costes que se venía produciendo todavía no se reflejaba realmente en una pérdida de competitividad exagerada. Desde abril del año pasado, nuestra inflación es mayor que la de la eurozona, pero la subyacente ha sido menor hasta enero de 2022. Desde enero de este año, la subyacente española es ya mayor y estamos empezando a sufrir nuestra mayor dependencia energética, la mayor intensidad en la producción, y las empresas manufactureras ya están trasladando los costes a precios», explica a EL MUNDO Enrique Feás, investigador principal del Real Ins-

tituto Elcano. Este experto, que es técnico comercial y economista del Estado en excedencia y ha sido consejero económico y comercial en las embajadas de España en Egipto y Filipinas, apunta que pese a que la inflación tiene un impacto, el problema para las exportadoras es la ralentización en el crecimiento internacional y la caída de la demanda de nuestros socios comerciales. Éste es el segundo gran efecto colateral de la guerra.

El IPC subió un 9,8% en España en marzo; la media de la Eurozona es del 7,5%

«Somos mucho más sensibles a variaciones en la demanda mundial que a los precios. Esto no quiere decir que no nos afecte, pero cuando cae la demanda de Alemania, de Reino Unido o de Francia nos afecta mucho. Es un error frecuente hablar de la competitividad-precio pero ésta sólo se produce en productos muy básicos, pero España tiene un grado de complejidad

que hace que pequeñas variaciones en los precios no afecten mucho ni inmediatamente en una caída de las exportaciones», abunda.

CICLO BAJISTA

Feás se muestra negativo con las perspectivas económicas, asegura que «ya nadie piensa que los problemas económicos sean temporales» y cree que estamos ante el inicio de un ciclo bajista. «Soy muy pesimista, creo que todas las grandes crisis han venido precedidas de una crisis energética».

Más optimista es Raúl Mínguez, director del servicio de estudios de la Cámara de Comercio de España, quien cree que aunque estos aspectos podrían afectar a las exportaciones en el muy corto plazo, a medio-largo plazo seguirán creciendo. De hecho, después de aumentar un 30% interanual en 2021, prevé que las exportaciones volverán a aumentar un 11,5% este año.

No obstante, hay elementos que podrían amenazar nuestro comercio exterior, como la inflación o la desaceleración. Esta última nos afecta especialmente en Europa, ya que dos tercios de nuestras exportaciones se dirigen a la UE.

Las medidas para abaratar la luz lanzadas en 2021 cuestan 3.289 millones

MADRID

Las medidas en materia tributaria aprobadas por el Gobierno para atajar la subida de la electricidad y su impacto en la factura de la luz han reducido en 3.289 millones de euros la recaudación desde su puesta en marcha el año pasado hasta febrero.

Así se desprende del informe mensual de recaudación tributaria correspondiente a febrero de la Agencia Tributaria, en el que se recoge el impacto de la rebaja de los tipos en la electricidad aprobada por el Gobierno, que se ha prorrogado hasta el 30 de junio.

Sólo en los dos primeros meses del año, las medidas fiscales para atajar la escalada del precio de la electricidad supusieron una reducción de ingresos de 1.684 millones, de los que 647 corresponden a la rebaja de tipos impositivos y 1.037 millones a la suspensión del impuesto sobre el valor de la producción de energía eléctrica correspondiente al cuarto trimestre de 2021.

En cuanto a la rebaja de tipos, el impacto en las cuentas públicas en los dos primeros meses del año fue de 332 millones menos por la bajada del tipo del IVA desde el 21% al 10% a los consumos domésticos, y de 315 millones por la disminución del tipo desde el 5,11% hasta el 0,5% en el impuesto sobre la electricidad.

El Gobierno ha aprobado la extensión de estas medidas hasta el próximo 30 de junio, lo que elevaría el impacto total en la recaudación a 7.000 millones de euros, según los cálculos de la ministra de Hacienda y Función Pública, María Jesús Montero.

El coste de estas medidas hay que situarlo en un contexto en el que la recaudación de impuestos se ve muy beneficiada por los efectos de la inflación. Sólo en los dos primeros meses del año, la escalada descontrolada de los precios ha llevado a la Agencia Tributaria a ingresar más de 40.000 millones de euros, lo que supone un crecimiento del 20% en términos anuales.

Ante las incertidumbres causadas por la guerra en Ucrania y la escalada de los precios, sobre todo los relacionados con la energía, el Gobierno no ha descartado seguir adaptando las medidas a lo largo del año para paliar las consecuencias del conflicto.

Según el Ejecutivo, prorrogar las medidas fiscales relacionadas con la electricidad durante todo 2022 supondría un coste para el Estado de entre 10.000 millones y 12.000 millones de euros.



La inflación carga una paga extra

● El descontrol de los precios obligará al Estado a abonar a los pensionistas 10.200 millones más desde 2023, el equivalente a una nómina mensual ● La AIReF se suma al Banco de España y advierte sobre su impacto presupuestario

CÉSAR URRUTIA / DANIEL VIAÑA
MADRID

La recién estrenada reforma de las pensiones cumplirá un año el próximo mes de diciembre y ya hay dudas sobre si la situación económica derivada de la guerra en Ucrania obligará a aplicar una excepción que permita amortiguar su impacto presupuestario en 2023.

La vicepresidenta y ministra de Asuntos Económicos, Nadia Calviño, descartó el pasado jueves cualquier cambio en la fórmula de revalorización de las pensiones. Pero la factura que debería abonar el Estado para actualizarlas en 2023 hace enarcar las cejas en organismos como la AIReF o el Banco de España. Calviño, que aseguró que para el segundo semestre del año espera que la inflación ceda su desenfreno actual, insistió en el Congreso de los diputados: «Los pensionistas pueden estar tranquilos».

Pero ese mismo día, Cristina Herrero, presidenta de la AIReF, advertía de que si a corto plazo los efectos de la inflación desbocada pueden ser beneficiosos para el Estado en aspectos como los ingresos por recaudación fiscal o la reducción de deuda, no sucederá lo mismo el año que viene. «La situación cambia en 2023 porque el presupuesto de gastos nacerá ya en un contexto de inflación alta con una partida fundamental de gasto, que son las pensiones referenciadas al IPC: nuestras estimaciones son que por cada punto adicional de inflación el gasto crece en 1.500 millones, con lo cual no tenemos más que ver el nivel de inflación para ver qué impacto presupuestario tendría revalorizar las pensiones con el IPC».

El Banco de España tiene previsto actualizar sus previsiones macroeconómicas esta misma semana y la vicepresidenta Calviño aseguró que el Gobierno también lo hará próximamente. A día de hoy, organismos como Funcas estiman que la inflación media, que es el dato con el que la reciente reforma actualiza las pensiones, ascenderá al 6,8% este año.

La norma señala en concreto que el dato definitivo de revalorización procederá de la media entre los meses de diciembre de 2021 y noviembre de 2022. El ratio de impacto que maneja la AIReF sobre una inflación media del 6,8%, supondría un aumento del gasto en pensiones de 10.200 millones en 2023.

La cifra se quedaría cerca de cubrir lo que representa a día de hoy una nómina mensual de la Seguridad Social, que el pasado mes de marzo ascendió a 10.781,75 millones de euros. La revalorización de las cerca de 10 millones de pensiones contributivas se abona mes a



Un grupo de pensionistas protesta en Madrid frente al Congreso de los Diputados para exigir pensiones dignas. EUROPA PRESS

UNIDAS PODEMOS ENMIENDA EL PROYECTO DE ESCRIVÁ

Unidas Podemos quiere recortar las ventajas fiscales que plantea el ministro de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, José Luis Escrivá, a los planes de pensiones de empleo en la ley que busca impulsar estos instrumentos de ahorro y que tramita ahora el Congreso. Así consta en las enmiendas que esta formación de Gobierno ha registrado en la Cámara Baja, a las que ha tenido acceso Europa Press, ya que en esta ocasión ambos socios han planteado por separado sus enmiendas.

En otra de ellas, Unidas Podemos reitera una de sus reivindicaciones para la financiación de la Seguridad Social, como es el destope de las cotizaciones. En ella, defiende la necesidad de promover medidas a garantizar la

sostenibilidad del sistema público de pensiones y no a mermar sus ingresos, señalando que el destope de las bases de cotización supone un mecanismo redistributivo de los recursos del sistema y puede paliar los desequilibrios de financiación.

Respecto a la rebaja de incentivos, plantean la supresión de la disposición que permite no cotizar las aportaciones empresariales a los planes de pensiones de empleo, por detraer ingresos del sistema público en favor de la promoción de la inversión a planes de carácter privado. Unidas Podemos advierte en su justificación de que esta propuesta del Ministerio de Inclusión «vulnera la recomendación primera del Pacto de Toledo» sobre la separación de fuentes y restablecimiento del equilibrio financiero, e incluso es contraria al mandato constitucional de velar por el mantenimiento del sistema público de pensiones.

Escrivá anunciaba una reducción del déficit nominal del organismo (11.192 millones) hasta situarlo por debajo del 1% del PIB, si bien no indicó que el déficit contributivo (el que mide ingresos menos gastos ordinarios del sistema) es más del doble: 26.705 millones de euros (2,22% del PIB).

Devesa entiende que, de confirmarse el actual dato de inflación, sólo cabría una solución política para mantener el sentido de la reforma. «Una ley como la de la revalorización se cambia con otra ley, lo hemos visto ya otras veces y pueden salvarse las pensiones mínimas».

El hecho de que la decisión se tome a finales de año da tiempo a una decisión. Mari Cruz Vicente, secretaria confederal de Acción Sindical de CCOO, descarta adelantar una posición al respecto, ni a favor ni en contra. Indica que, como en todo lo referido al pacto de rentas deseado por el Gobierno, trabajadores y pensionistas deben ver sobre la mesa la aportación del Estado y de las empresas antes de aceptar esfuerzos. «Los pactos de rentas no consisten en moderación sólo por una de las partes».

mes en 14 pagas (12 ordinarias más dos extraordinarias) pero en su efecto anual acumulado equivaldría prácticamente a una paga más.

«El efecto neto sobre el presupuesto de la Seguridad Social sería menor porque hay que tener en cuenta los ingresos por cotizaciones», explica Enrique Devesa, doctor en Economía y experto en pen-

siones. «Por eso no hacemos una previsión del déficit que supondrá aunque el efecto es negativo si se tiene en cuenta que la revalorización es un gasto que se consolida para actuales y futuros pensionistas mientras que los ingresos por las cotizaciones no».

Así las cosas, la crisis inflacionista desatada por Ucrania tendría en-

tre otros muchos efectos sobre la economía el de que la nueva revalorización de las pensiones aprobada por el Congreso con el apoyo de los agentes sociales amenazaría con anular los efectos generales de la primera parte de la reforma del sistema, que son reequilibrar las cuentas de la Seguridad Social. El pasado miércoles, el ministro José Luis

Economía de guerra en el hogar: 890 euros menos de poder de compra

La inflación, que roza el 10%, el paro en el transporte –desconvocado ayer– y las consecuencias de la guerra en Ucrania hacen un roto en el bolsillo de la mayoría de los consumidores [ECONOMÍA Pág. 40](#)



Economía de guerra en el hogar: 890 euros menos de poder de compra en 2022

▶ La inflación, cercana al 10%, provocará una pérdida de 16.700 millones de euros anuales de capacidad adquisitiva

T. S. VICENTE / C. MANSO
MADRID

La inflación y la crisis bélica se instalan en el bolsillo y en el presupuesto mensual de los consumidores. Los españoles perderán 16.700 millones de euros de poder adquisitivo en 2022 por la subida de la inflación, según cálculos del servicio de estudios de Funcas. Este importe resulta de que la subida de precios se 'come' una media de 890 euros al año por cada familia tras dividirlo entre los 18.754.800 hogares que hay en España, según el INE. Aunque la repercusión real variará en función de los ingresos y los gastos de cada familia, la merma de renta disponible podría ir a más si se tiene en cuenta el último dato de inflación, que en marzo se disparó de golpe hasta el 9,8% por el encarecimiento de los carburantes, electricidad y la cesta de la compra. Además, los expertos creen que la batería de medidas del Gobierno solo pone parches y desde Funcas avisan de que el plan de choque presentado esta semana apenas logrará reducir un punto el IPC.

Ante esta coyuntura en la que los precios suben cuatro veces más que los salarios y las pensiones, a muchos

consumidores no les queda otra opción que practicar una economía de guerra con la inflación disparada y con casi todas las partidas del presupuesto familiar al alza.

Las asociaciones de consumidores advierten del grave deterioro de la solvencia de los hogares españoles por el repunte de partidas que tienen que ver con la electricidad, los carburantes y la cesta de la compra. Los hogares con dificultades para ahorrar subieron del 60% en 2020 al 66% en 2021. Y lo que es peor, el 8% de las familias sufren graves dificultades económicas, según una encuesta de la OCU. La espiral inflacionista conlleva serios problemas para afrontar el pago de los recibos de energía y la adquisición de alimentos frescos. Para muchos, acudir a la óptica o al dentista resulta un lujo, advierten en la OCU.

A expensas de Ucrania

«Nos encontramos en una economía de guerra en toda regla, en la que sufrimos, o bien falta de productos concretos, o precios más altos. Todo dependerá de la evolución del conflicto en Ucrania», indica Massimo Cermelli, profesor de Economía de Deusto Business School. Pese a ello, Cermelli recuerda

FAMILIA TORRES MARTÍN

«Hace menos de un año compraba para toda la semana con 50 euros, ahora son 70»

CARLOS MANSO MADRID

Residentes en Alcobendas (Madrid), la familia Torres Martín (Enrique, Elizabeth y Elizabeth hija) han notado el efecto de la inflación. «Hace menos de un año compraba para toda la semana con 50 euros, ahora son 70», resume Elizabeth. Ella se encuentra en desempleo en este momento «si estuviera trabajando no lo notaría tanto: son 1.600 euros menos que no entran en casa» y reconoce que, cuando los precios suben, pero no los salarios, «hay que hacer maravillas». Entre ellas, «una tour-

née» de supermercados cuando antes concentraba casi toda su compra en un establecimiento. «La variedad de precios de un súper a otro es increíble», reconoce esta joven madre nacida en Alemania quien también ha limitado sus compras de productos cárnicos.

Para llenar el depósito del coche también toca una gira por las gasolineras más próximas, ya que debe llevar diariamente a su hija al colegio: «Tengo un descuento por la OCU y me dan un precio más bajo: echo de 20 en 20 euros, lo intento alargar un poco, y voy viendo los precios», reconoce. Para ello, usa una aplicación.

Sobre la luz, esta familia dispone de la tarifa regulada la que pagaban de media 72 euros mensuales hace un año. Ahora son 110 euros. «Estoy tirando del gas, que es más barato para mí», apunta, y explica que usar la caldera dos horas por la tarde le mantiene la casa caliente hasta entrada la noche.

SIN CONTROL

Jaque al consumo

Funcas prevé que el consumo de los hogares aumente un 3,8% este año frente al 4,9% de sus proyecciones previas por el impacto de una inflación que ya no es coyuntural.

Una cesta por las nubes

Aunque llueve sobre mojado, los productos de los supermercados se han encarecido un 5% tras la guerra, según Kantar.

La electricidad se dispara

El recibo de la luz de marzo, el más caro de nuestra historia, ascendió a 143 euros de media al mes, un 130% más que hace un año, según la OCU.

'Reduflación'

Un 7% de los productos se ven afectados por esta práctica, que consiste en reducir el envase o la cantidad de alimento y, a la vez, mantener o incrementar el precio.

que «más del 70% de la inflación que tenemos ahora viene de antes. Había un problema previo de inflación, la guerra lo que hace es acelerarlo», argumenta.

María Jesús Fernández, economista sénior de Funcas, afirma que «esperábamos que la inflación aumentase de forma sensible, pero incluso nos hemos quedado cortos», admite. «El aumento del precio de la cesta de la compra se va a reflejar en una reducción del número de bienes y servicios comprados por los hogares y, por otro lado, en una reducción de la tasa de ahorro. Es decir, no toda la pérdida de capacidad adquisitiva se va a traducir en descenso del consumo», asegura. Si bien, Fernández prefiere no hablar de economía de guerra. «No me atrevería a hablar en estos términos, se ha creado empleo en estos meses y el volumen de consumo no descenderá, sino que crecerá menos de lo esperado».

Contención salarial

En el último Observatorio Financiero del Consejo General de Economistas sí se pronostica que la espiral inflacionista hará que «se resienta fuertemente el consumo» por la pérdida de poder adquisitivo, la presión fiscal y por la esperada contención salarial para evitar efectos de segunda ronda.

«Si se tiene en cuenta que la inflación acumulada de los últimos 10 años se sitúa en cifras cercanas al 15%, un producto o servicio que en 2012 nos costaba 100 euros, ahora tiene un valor de 115 euros. Si nuestros ingresos no se han revalorizado de la misma forma, estaremos sufriendo una clara pérdida de capacidad de compra», explica Manuel Alonso, director comercial y consejero de OVB España.

Lo cierto es que los consumidores ya han empezado a trastocar sus há-





bitos para ajustarse el cinturón en un contexto de precios desbocados. En concreto, seis de cada 10 se han visto obligados a cambiar sus hábitos de movilidad por el incremento de precios de los carburantes. «Los hogares españoles están pasando por una situación clara de economía de guerra. Esta semana hemos visto una subida de la inflación que no se veía desde 1985», explica Enrique García, portavoz de la OCU. «Nos preocupa mucho la subida de cuatro décimas de la inflación subyacente (sin alimentos frescos ni productos energéticos), un incremento que viene para quedarse en los próximos meses», abunda García.

Subidas de hasta el 303%

En la consultora Kantar ya ponen cifras al encarecimiento de los alimentos. En promedio, los productos de gran consumo han visto incrementados sus precios un 5% en base a un estudio realizado días después de la invasión de Ucrania. Entre las categorías que más han notado este aumento destacan el aceite, que ha aumentado su precio en un 303% con respecto al mismo periodo de 2021; la pasta, que lo ha hecho en un 183%, y los arroces y la leche, con un incremento del 181% y del 145%, respectivamente.

Ante esta situación, la consultora constata que no todas las familias actúan de la misma forma. Algunos consumidores intentan abaratar la cesta mediante promociones y descuentos o marcas de distribuidor y blancas. Cuatro de cada 10 hogares afirma buscar promociones en el supermercado y otro 40% aseguran reducir su gasto en restaurantes o bares.

Elizabeth y su hija colocan la compra en su vivienda // ABC





► 2 Abril, 2022

El Supremo pone límite al impacto del salario mínimo en los convenios

SENTENCIAS DEL TRIBUNAL SUPREMO/ La revisión del salario mínimo interprofesional no afectará a la estructura ni a la cuantía de los salarios en una empresa cuando éstos fueran superiores.

M.Valverde, Madrid

La subida del salario mínimo interprofesional (SMI) no influye en las retribuciones de un convenio colectivo si éstas son más elevadas que el mismo SMI. Por lo tanto, salvo pacto en convenio, no se puede utilizar el incremento de esta renta como base y, a partir de ahí, volver a incrementar los complementos salariales. Más bien es al contrario, si es el caso, los complementos salariales, como la antigüedad, la peligrosidad, se pueden utilizar para equiparar el conjunto de la retribución del trabajador al SMI, pero no al revés. Este es el mensaje que el Tribunal Supremo envía a la negociación colectiva, a las empresas y los trabajadores, por medio de tres sentencias que está redactando, pero cuyo sentido avanzó ayer en un comunicado.

El alto tribunal resuelve una polémica suscitada en la negociación colectiva a raíz del fuerte incremento que tuvo el Salario Mínimo Interprofesional en 2019, cuando se elevó desde 736 a 900 euros al mes; un 22,3%. Como dice el Supremo, el real decreto que estableció este aumento del SMI dio a entender, literalmente, que éste debía tomarse “como salario base” y, a partir de ahí, calcular los diversos complementos.

Sin embargo, las sentencias que prepara el alto tribunal



El líder de la CEOE, Antonio Garamendi, con los dirigentes de CCOO, Unai Sordo, y de UGT, Pepe Álvarez.

recalcan que la interpretación correcta del papel del SMI en las retribuciones de convenio está recogida con toda claridad en el artículo 27 del Estatuto de los Trabajadores, que dice lo siguiente: “La revisión del salario mínimo interprofesional no afectará a la estructura ni a la cuantía de los salarios profesionales cuando éstos, en su conjunto y cómputo anual, fueran superiores a aquel”.

Por lo tanto, el Supremo dice que “la subida [del salario

El Supremo alerta del peligro de que el salario mínimo entre directamente en las empresas

mínimo interprofesional] debe aplicarse en los términos contemplados por el Estatuto de los Trabajadores, por lo que no afecta a quien ya venga cobrando un salario superior en cómputo anual”. Es más, el Tribunal Supremo, en la pri-

mera de las sentencias redactadas, sostiene que si no fuese así, el Gobierno –el Estado– terminaría anulando la propia negociación colectiva. En primer lugar, porque “disolvería el propio concepto de SMI, puesto que éste acabaría siendo distinto para cada colectivo sujeto a una regulación convencional, o incluso para cada persona”. Es decir, no habría un SMI para dos millones de personas afectadas directamente por esta renta, como ocurre ahora, sino para los

Supremo: “Si el SMI rige los convenios, el Gobierno decidiría al final los salarios base de las empresas”

diez millones de asalariados que la negociación colectiva cubre cada dos años. “Modificaría radicalmente la naturaleza jurídica [del SMI] y adicionalmente vulneraría el papel de la negociación colectiva como espacio natural para la fijación de los salarios”. Incluso, el Supremo recuerda que, según la Constitución, “la ley garantizará el derecho a la negociación colectiva laboral entre los representantes de los trabajadores y empresarios, así como la fuerza vinculante de los convenios”.

Por lo tanto, en sentido contrario, “sería el Gobierno quien decidiría, a la postre, el importe de los salarios base o por unidad de tiempo, al margen de lo pactado en convenios colectivos o contratos de trabajo”, si como pretenden los sindicatos, en una de las sentencias, el salario mínimo interprofesional termina influyendo directamente en los convenios y marcando diferentes sueldos base.

Este es el argumento principal de la CEOE para rechazar todos los años la subida del salario mínimo interprofesional.



En clave empresarial

Las pymes deben ganar tamaño

La productividad de las pymes españolas se sitúa un 62% por debajo de la de las grandes empresas respecto a las ventas por trabajador. Así, mientras las operaciones por empleado en las compañías de mayor tamaño alcanzan los 315.000 euros, un nivel similar al de la Unión Europea, en las pequeñas y medianas queda en los 122.000 euros, una cifra un 10% inferior a la de la media comunitaria. Esta diferencia explica el grave problema que estas empresas tienen para crecer y reforzar su competitividad, lo que las hace más vulnerables a situaciones adversas como las vividas por la pandemia del Covid. Es preciso, por tanto, que el tejido productivo español cuente con empresas de mayor tamaño para que puedan hacer frente en mejores condiciones a futuras recesiones económicas.

► 4 Abril, 2022

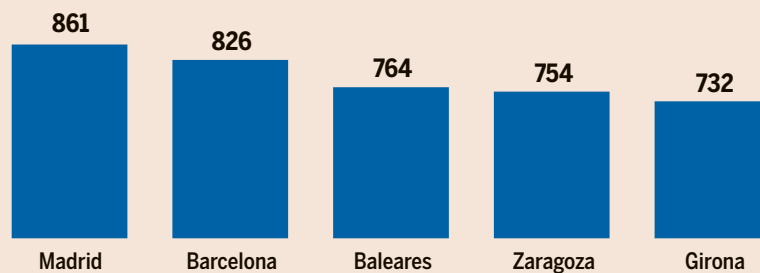
IMPACTO ACUMULADO DE NO DEFLACTAR LA TARIFA DESDE 2008

Subida encubierta de 14.400 millones en el IRPF

La campaña de la Renta que arranca el miércoles incluye una subida encubierta de 4.100 millones de euros por no haber deflactado el Gobierno la tarifa del IRPF adecuándola a la inflación. El efecto acumulado de los últimos 14 años asciende a 14.400 millones. La única excepción desde entonces fue 2012, cuando el PP la deflactó. El efecto es mayor en Madrid y Barcelona, con rentas más altas. [P20-21/EDITORIAL](#)

> EFECTO DE LA NO DEFLACTACIÓN DE LA TARIFA

Coste medio anual en los últimos 14 años para el contribuyente, en euros.



▶ 4 Abril, 2022

La inflación acumulada desde 2008 encarece el IRPF en 14.400 millones

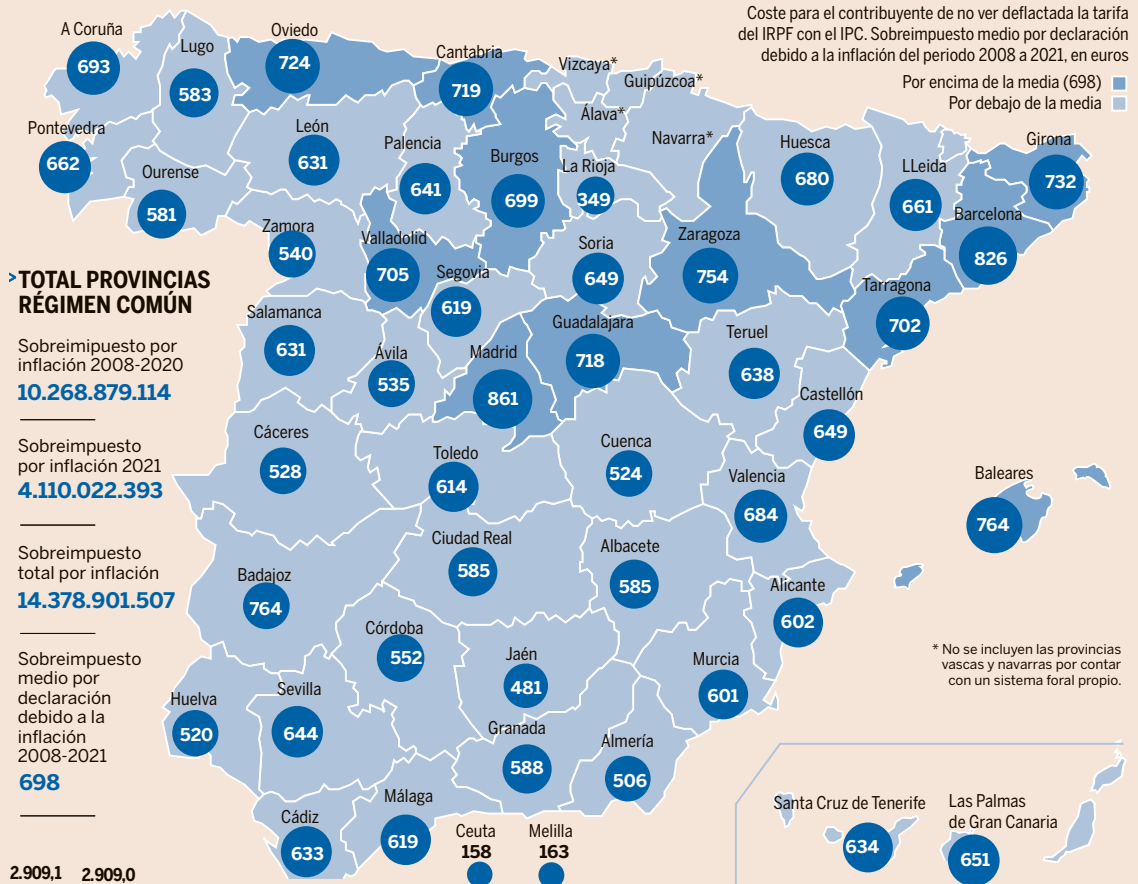
SUBIDA ENCUBIERTA/ La campaña de la Renta que arranca el próximo miércoles estará marcada por un alza de precios que deja un sobrecoste medio de 700 euros por declaración ante la negativa de los Gobiernos a deflactar la tarifa en 14 años.

Juande Portillo, Madrid

La Campaña de la Renta del ejercicio 2021 arranca este miércoles, 6 de abril, marcada, como todo lo relativo al ámbito económico, por la fuerte subida de los precios. Aunque el último repunte del IPC, que cerró marzo en el 9,8%, su cota más alta desde 1985, está directamente relacionada con la invasión rusa sobre Ucrania, lo cierto es que la inflación comenzó a dispararse ya en 2021, cerrando diciembre en el 6,5% y dejando el avance medio del año en el 3,1% (máximos de 10 años). Un incremento que, dada la negativa del Ministerio de Hacienda a deflactar la tarifa del IRPF con el avance de los precios de 2021, encarecerá la factura fiscal de los españoles en 4.100 millones, según cálculos de un estudio de la Fundación Disenso adelantados en marzo por EXPANSIÓN. Más allá, sin embargo, una adenda a ese mismo informe estima que el sobreimpuesto que los contribuyentes cargan a sus espaldas a cuenta de la inflación por la falta de actualización del tributo desde 2008 suma ya unos 14.400 millones. El documento, elaborado por el catedrático de Economía Aplicada de la Universidad Complutense de Madrid José Félix Sanz Sanz, establece concretamente que "la rémora fiscal asociada a la inflación de 2021" asciende a "4.110 millones". El fenómeno, conocido también como progresividad en frío, se da cuando ante el avance de los precios y los salarios se mantienen intactos los tramos de IRPF. Como resultado, puede darse la situación de que un trabajador que pierde poder adquisitivo por la evolución de su salario frente a la inflación se vea obligado además a pagar más impuestos, reduciendo aún más su poder adquisitivo incluso tras un alza salarial.

A partir de ahí, el documento aduce que desde la entrada en vigor de la actual estructura de IRPF, en 2007, "sus elementos estructurales no han sido ajustados a la inflación en ningún momento". "Por tanto, año a año, el reparto de la carga impositiva se ha ido alterando al albur de la evolu-

EL MAPA DEL IMPACTO DE LA INFLACIÓN SOBRE LA DECLARACIÓN DE LA RENTA, POR AUTONOMÍAS



► TOTAL PROVINCIAS RÉGIMEN COMÚN

Sobreimpuesto por inflación 2008-2020

10.268.879.114

Sobreimpuesto por inflación 2021

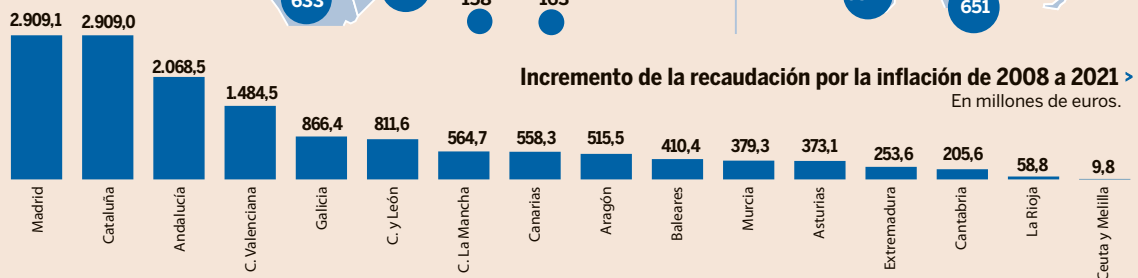
4.110.022.393

Sobreimpuesto total por inflación

14.378.901.507

Sobreimpuesto medio por declaración debido a la inflación 2008-2021

698



Expansión

Fuente: Fundación Disenso

ción de los precios. Es decir, el reparto del IRPF ha pasado a fundamentarse no en la capacidad de pago real de los contribuyentes que se definió en su origen, sino en su capacidad de pago nominal", agrega. Así, recoge la adenda al in-

forme inicial, los 4.110 millones de euros de carga extra sobre el IRPF derivados de la inflación de 2021 (a razón de 199 euros de coste adicional por declaración, de media) "sólo recogen la factura fiscal extra" derivada del incre-

mento de precios del pasado año. "En puridad, la factura fiscal inflacionista que se pagará en 2021 será mucho más elevada", advierte, si se tiene en cuenta además "la rémora fiscal que tiene su origen en la inflación acumulada entre

2008 y 2020". Como resultado del análisis, "se confirma que el coste total de la rémora fiscal durante 2021 ascenderá a 14.379 millones de euros, de los que 4.110 millones proceden de la tasa de inflación del 6,5% de 2021 y el resto (10.269

millones) a la inflación acumulada entre 2008 y 2020".

Semejante sobreimpuesto ligado a la inflación del periodo completo 2008 a 2021 arroja finalmente un incremento medio de 698 euros por declaración de la Renta,



Madrileños y barceloneses son los más afectados con alzas fiscales de 861 y 826 euros

Únicamente los territorios forales han ido ajustando la tarifa del tributo al vaivén de precios

siempre según los datos del citado informe. El impacto, sin embargo, es fuertemente desigual por territorios.

Tomando los datos absolutos en una comparativa de provincias y comunidades uniprovinciales, la mayor sobrecarga fiscal asociada a la progresividad en frío se produce en Madrid, donde la inflación acumulada eleva la factura del IRPF en 2.909 millones, el 20% del total. Le siguen en el listado Barcelona, con 2.264 millones; Valencia (835); Sevilla (511); Alicante (464); Málaga (414) y Baleares (410), cayendo el umbral desde ahí por debajo de los 400 millones. Soria, Ávila y Teruel son, por el contrario, las provincias con menor afectación, con un sobreimpuesto de 32,4, 40,9 y 44,6 millones, respectivamente.

El ranking sufre algunas alteraciones significativas cuando se aborda desde el punto de vista del sobreimpuesto cargado de media a cada declaración de la Renta de estas provincias. Frente al coste extra medio de 698 euros en el conjunto del país, la factura es de 861 en Madrid y 826 euros en Barcelona, que mantienen su posición como principales territorios afectados, pero están seguidos de Zaragoza (754 euros), Girona (732 euros), Oviedo (724) o Cantabria (719 euros).

El listado no incluye las provincias vascas ni Navarra por tratarse de territorios forales, los únicos además que han ido impulsando deflacciones periódicas de la tarifa de IRPF, con actualizaciones del 1,5% y 2%, respectivamente, para 2021.

Conviene matizar, en todo caso, que el informe obvia que el Gobierno del PP subió los tramos de IRPF en 2012, lo que compensa parte de la evolución de precios del periodo estudiado. Los cálculos aportados resultan además maximalistas al tomar como referencia un avance del IPC del 6,5% para 2021, que fue en realidad el dato de cierre de año y no su media, si bien permiten aproximar el resultado de un fenómeno del que no hay datos oficiales.

Retroceso de la clase media por la inflación: siete de cada diez serán más pobres

Patronal y sindicatos negocian cómo frenar la pérdida de poder adquisitivo **P.24-25**



▶ 4 Abril, 2022

▶ **Semana clave para un acuerdo salarial** Patronal y sindicatos negocian cómo frenar la pérdida de poder adquisitivo sin alimentar más aún la inflación

Retroceso de la clase media: siete de cada diez serán más pobres

J. de Antonio. MADRID

La inflación ha desatado el temor en el Gobierno y la preocupación en empresas y trabajadores, aunque por diferentes razones. Mientras el Gobierno intenta contener la carrera inflacionista con un plan de choque que ha nacido entre críticas y reproches por activar un sistema de ayudas que cuenta con más fondos crediticios que ayudas directas, las empresas temen que su capacidad financiera se resienta con la actualización de salarios. Les pone contra las cuerdas tener que asumir una subida con el IPC sin capacidad para poder redefinir sus plantillas –tras aprobarse por real decreto la prohibición de despedir por causas directas con la presente crisis–. Por su parte, los trabajadores ven cómo su poder adquisitivo se ha resentido un 9,8%, tras la última actualización de la inflación realizada la semana pasada por el INE.

Por tanto, la gran incógnita a desvelar es cómo se va a poder trasladar este despegue imparable de los precios a los salarios. Pese a

que la presión inflacionista lleva 11 meses al alza –salvo un pequeño impás veraniego–, los sueldos se mantuvieron estables durante todo el año pasado. Pero en este primer trimestre de 2022, los nuevos convenios han aplicado importantes revisiones en las remuneraciones. Los convenios colectivos firmados durante los dos primeros meses del año ya incluyeron una variación media del 2,3% –casi un punto por encima de la media de 2021–, situación que no se veía desde la gran crisis financiera de 2008, tras el estallido de la burbuja inmobiliaria. Una situación que se presume irá incrementándose en la misma medida que lo haga la inflación.

Así lo ve el Banco de España, que en su último análisis publicado advierte de la «tendencia al alza» en el porcentaje de convenios firmados en los últimos meses con

Los convenios del primer trimestre han aplicado importantes revisiones en las remuneraciones

cláusulas de salvaguarda salarial –las que ligan la subida a lo que se eleve el IPC–, lo que «constituye un riesgo creciente» de que se produzcan «efectos de segunda vuelta» en la inflación que dañen al empleo y la actividad».

En su estudio, el supervisor recoge que el porcentaje de convenios firmados con cláusulas de salvaguarda salarial para 2022 alcanzó en febrero a «casi el 30% de los trabajadores con convenio registrado, después de haber descendido por debajo del 20% en los últimos años». Con estas cifras, el 70% de los trabajadores estaría fuera de estas cláusulas y, por tanto, perderían en el acto el porcentaje de poder adquisitivo que marca la diferencia entre la subida de sus sueldos y la inflación.

Las cláusulas de salvaguarda permiten que los salarios sean revisados al alza cada año en función de la inflación para no perder poder adquisitivo. El supervisor recuerda que los convenios acordados para el próximo ejercicio presentan ya un aumento adicional de la incidencia de las cláusulas de garantía salarial, hasta casi el 50% de los trabajadores con convenio vigente para dicho año.



«Aunque esta cifra se sitúa aún por debajo de la observada antes de la crisis financiera de 2008 –que estaba en el entorno del 70%–, y afecta a un número reducido de trabajadores, su tendencia al alza en los últimos meses constituye un riesgo creciente de que se produzcan efectos de segunda vuelta en la inflación». Por eso, insiste en que este «ajuste automático de los salarios a la inflación pasada» añada «un aumento del riesgo de que eventualmente se materialice una espiral de incrementos de salarios-precios que podría tener efectos muy nocivos sobre la actividad

y sobre el empleo en un horizonte de medio plazo».

Las cifras que ofrece el Banco de España coinciden con las que maneja el Ministerio de Trabajo. Según datos de la estadística de negociación colectiva, el 16,3% de los convenios que cuentan con una cláusula salarial para no perder poder adquisitivo. Según consta en sus bases de datos, solo 277 convenios colectivos de los 1.694 registrados en los dos primeros meses del año –a falta de actualizar el mes de marzo– contaban con una cláusula de garantía salarial y 210 contemplan que ésta se

LUIS DÍAZ



La escalada de los precios afecta por igual a los consumidores y las pymes

aplique con efectos retroactivos.

Los convenios que recogen cláusula de revisión afectan a algo más de 1,2 millones de trabajadores de los casi 4,4 millones amparados por los convenios registrados hasta febrero, el equivalente al 28,7% del total –cifras que coincide con la del Banco de España–. Así, el grueso de los trabajadores, siete de cada diez, carece de cláusulas de salvaguarda en sus convenios colectivos y, por tanto, se confirma que perderán poder adquisitivo.

De acuerdo con los datos de Trabajo, los salarios pactados en convenio subieron de media un 2,26% hasta febrero, dos décimas más que en enero y casi ocho décimas por encima del promedio de 2021 (1,47%), pero lejos del IPC, cuya última actualización lo dejó en el 9,8%, la tasa más alta desde 1985.

Este incremento salarial está por debajo tanto de la subida del 3,6% acordada entre el Gobierno y los sindicatos para el salario mínimo como de las directrices marcadas en el Acuerdo Interconfederal para el Empleo y Negociación Colectiva (AENC) 2018-2020 –el último firmado entre patronal y sindicatos–, que planteaba subidas salariales en el entorno del 2% más un punto porcentual ligado a productividad o resultados empresariales, entre otros.

El AENC, cuya vigencia finalizó el año pasado, arranca esta semana su primera ronda para un nuevo periodo de tres años. Fuentes de la negociación explicaron a LA RAZÓN que la diferencia de postulados entre empresarios y sindicalistas «está ahora mismo en polos opuestos, aunque ambas partes tienen claro que no pueden hacer planteamientos imposibles dada la actual situación económica en la que nos encontramos». Los sindicatos saben que pedir alzas salariales en base al actual IPC es inviable y desde la patronal se pide moderación.